



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 21-2016-MDNC

Nueva Cajamarca, 19 de diciembre de 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria N° 36-2016, de fecha 19 de diciembre de 2016, en la cual el Concejo autorizan al señor Alcalde para viajar a la ciudad de Lima con la finalidad de realizar gestiones en beneficio del distrito de Nueva Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es un órgano de gobierno local, emanada de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa al vecindario y promueve la adecuada prestación de los servicios locales;

Que, el señor Alcalde ha creído conveniente ausentarse en comisión de servicio por viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de gestionar sobre el proyecto "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL MIRAFLORES, BELLAVISTA – ACCESO PARAISO, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA-SAN MARTÍN" CODIGO SNIP 275893, VISITA A TRABAJA PERU, CITA CON LA PRESIDENTA DEL CONGRESO – LUZ SALGADO y otras gestiones importantes en beneficio del distrito de Nueva Cajamarca.

Que, luego de la aprobación de la Agenda ante los señores Regidores de la Comuna del Distrito de Nueva Cajamarca, aceptando el desplazamiento a la ciudad de Lima en comisión de servicio.

Que, el Artículo 20° inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece las atribuciones del Alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al señor Alcalde LUÍS GILBERTO NUÑEZ SANCHEZ, viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicio, del 20 al 22 de diciembre de 2016.

Artículo 2°.- Encargar las funciones de Alcaldía, a la Regidora FELÍCITA RUIZ DE HERRERA, mientras dure la ausencia del Titular, con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nuñez Sánchez
ALCALDE
DNI- 42265433

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe